

Quillota, 06 DIC. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 12018 Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **EDUARDO SALAZAR ALARCON**;
- 2.- Fotocopia de Consulta Situación Tributaria Electrónica de Terceros de SII, de fecha 01 de febrero de 2001;
- 3.- Fotocopia de Declaración Jurada que señala Traspaso de Patente Rol N°229.820-1, desde Pedro Juan Moran Silva a Eduardo Esteban Salazar Alarcón, de fecha 11 de junio de 2019;
- 4.- Fotocopia de Declaración Jurada que señala Traspaso de Patente Rol N°229.820-1, desde Pedro Moran Álvarez a Eduardo Esteban Salazar Alarcón, de fecha 10 de septiembre de 2019;
- 5.- Fotocopia de Orden Municipal, Folio N°0201494 Periodo Primer Semestre de 2019 pagado con fecha 23 de enero de 2019;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 7.- La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .-	NOMBRE	: EDUARDO SALAZAR ALARCON
2 .-	R.U.T.	
3 .-	UBICADO EN	
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
5 .-	PATENTE	: 229.820-1

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar.
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/lrr